



Resolución Rectoral N° 1555-2018-UNAP
Iquitos, 11 de diciembre de 2018

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 007-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, presentado el 11 de diciembre de 2018, por la directora de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de Educación Superior Universitaria, sobre invitación a taller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio múltiple de visto, doña Rocío Victoria Quispe Rupaylla, directora de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de Educación Superior Universitaria, invita a los rectores de las universidades públicas y a su equipo técnico a participar en el taller “Lineamientos para la priorización del gasto del presupuesto del año 2019 en las universidades públicas”, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), que se realizará el 17 de diciembre de 2018, en la Universidad Nacional de San Marcos, en la ciudad de Lima;

Que, el rector estima conveniente que los funcionarios doña Juliet del Carmen Silva Ledesma, jefa (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, don John Valentín García Ríos, nivel STD, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, don José Rafael Vásquez Lozano, jefe (e) de la Oficina General de Infraestructura (OGI) y don Eglinton Ruiz Alvarado, encargado de la Unidad Formuladora de la UNAP, participen en el referido taller:

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas es procedente autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, del 16 al 18 de diciembre de 2018, de los funcionarios mencionados;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 17 al 18 diciembre de 2018, de doña **Juliet del Carmen Silva Ledesma**, jefa (e) de la Unidad de Programación y Presupuesto, de don **John Valentín García Ríos**, nivel STD, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, de don **José Rafael Vásquez Lozano**, jefe (e) de la Oficina General de Infraestructura (OGI) y de don **Eglinton Ruiz Alvarado**, encargado de la Unidad Formuladora de la UNAP, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña **Juliet del Carmen Silva Ledesma**, a don **John Valentín García Ríos**, a don **José Rafael Vásquez Lozano** y a don **Eglinton Ruiz Alvarado**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y un (01) día de viático por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los funcionarios mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1555-2018-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuësta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGP, OGI, OCARH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int.(4), SG, Archivo(2)
jevd.